



CONVENIO ESPECIFICO DERIVADO DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN
CON EL PATRONATO DEL NEVADO DE COLIMA Y CUENCA ADYACENTES
ASOCIACIÓN CIVIL.

PRIMER PROGRAMA DE TRABAJO 2022

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 07 siete del mes de noviembre del año 2022, el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco **"EL MUNICIPIO"** y el **"PATRONATO DEL NEVADO DE COLIMA Y CUENCAS ADYACENTES, ASOCIACIÓN CIVIL, "EL PATRONATO"**, firmaron un Convenio de Colaboración que tiene por objeto establecer las bases y lineamientos generales a que se sujetarán la participación de **"EL MUNICIPIO"** y de **"EL PATRONATO"**, a efecto de conjuntar esfuerzos, capacidades y recursos para llevar a cabo diversas acciones de interés mutuo en materia ecológica a favor de la Cuenca de la Laguna de Zapotlán, sobre la base de principios de buena fe, cooperación mutua y comunicación.

II.- Que el plan de trabajo que da origen a ese convenio especifico, fue autorizado en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento número 21 celebrada el día 17 diecisiete del mes de octubre del año 2022 dos mil veintidós, en su punto número 3.

III.- En el marco del Convenio citado, **"EL MUNICIPIO"** y **"EL PATRONATO"** llevarán a cabo el "Primer Programa de Trabajo 2022", con los siguientes alcances:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - "LAS PARTES" acuerdan establecer el presente Programa de Trabajo, mismo que contempla las acciones y metas a realizar en el marco de la gestión de la cuenca de la laguna de Zapotlán, para la producción de 15,000 árboles de especies nativas al interior del vivero de alta tecnología "bajo carbono" que administra el Patronato.

SEGUNDA. - ACTIVIDADES A DESARROLLAR. **"EL PATRONATO"** desarrollará las actividades enunciadas en la siguiente Tabla 1 y en los tiempos señalados. Asimismo, los documentos comprobatorios de las actividades realizadas deberán entregarse en formato de Word para ser editados y en archivo digital con todas las imágenes (fotos, evidencias, etc.) que se hayan utilizado en la ejecución de la actividad.

Tabla 1. Actividades a desarrollar por parte de **"EL PATRONATO"**



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

Producción de planta forestal de alta calidad

Nombre científico	Nombre común	Cantidad	Fecha siembra	Fecha de entrega
<i>Erythrina coralloides</i>	Colorín	5,000	Mayo 2023	Julio 2023
<i>Leucaena leucocephala</i>	Guaje	5,000	Mayo 2023	
<i>Pinus douglasiana</i>	Pino lacio	3,000	Octubre 2022	
<i>Pinus devoniana</i>	Pino escobetón	2,000	Octubre 2022	
	Total	15,000		

Para la ejecución de la producción de árboles descrita en la tabla 1, se anexa:

Anexo 1. Desglose presupuestal de la producción de 15,000 árboles.

Anexo 2. Parámetros de calidad de los árboles a entregar.

Anexo 3. Programa de trabajo que establese en forma particularizada las acciones y obligaciones de cada una de "LAS PARTES".

TERCERA. - De los compromisos del "EL MUNICIPIO".

- Apoyar en la coordinación de las actividades señaladas en la cláusula **SEGUNDA**.
- En caso de requerirse, convocar a los actores estratégicos para la realización de las actividades que sean necesarias.
- Mantener la coordinación, administración y seguimiento general del proyecto señalado en la cláusula **SEGUNDA**.
- Proporcionar a "EL PATRONATO" la información con la que cuente respecto al proyecto.
- Transferir a "EL PATRONATO" la cantidad de \$300,000.00 pesos (Tres cientos mil pesos 00/100 M.N.) impuestos incluidos a través de transferencia electrónica a la cuenta de "EL PATRONATO" en dos ministraciones:

- La primera en el mes de octubre por la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 MN)
- La segunda en el mes de diciembre por la cantidad de \$150,000.00 pesos (ciento cincuenta mil pesos 00/100 MN)

Handwritten signature

Handwritten signature: Cacho & Bala Agosto

Handwritten signature

Handwritten mark: B



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

TITULAR: Patronato del Nevado de Colima y Cuencas Adyacentes, A.C.

BANCO: Banco Mercantil del Norte, S.A. "Banorte"

CUENTA: 0170977876

CLABE: 072342001709778768

COLIMA.

Mediante constancia que por escrito emita la Ingeniera Isis Edith Santana Sánchez, como responsable por parte de "EL AYUNTAMIENTO", en verificar el cumplimiento de las obligaciones y derechos, recibirá y avalará la recepción de la producción de "arboles" que describe el plan de trabajo, así como su distribución en el territorio municipal.

CUARTA. - De los compromisos de "EL PATRONATO".

- a. "EL PATRONATO" se coordinará con el equipo técnico del "EL PATRONATO" para la ejecución de las actividades señaladas en la cláusula **SEGUNDA**.
- b. "EL PATRONATO" deberá apegarse al calendario de actividades.
- c. "EL PATRONATO" deberá entregar al "EL AYUNTAMIENTO" el recibo fiscal correspondiente a nombre del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

QUINTA. - VIGENCIA. - El periodo de ejecución del presente Programa de Trabajo inicia a la firma del presente y tiene una vigencia a julio del año 2023.

Se firma por triplicado en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco a los 8 ocho días del mes de noviembre del año 2022.

POR "EL PATRONATO"

C. GERARDO ROSALIO BERNABE AGUAYO

Presidente del Consejo de Administración

Del Patronato del Nevado de Colima y Cuencas Adyacentes, A.C.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



“EL MUNICIPIO”

**MAESTRO ALEJANDRO BARRAGAN
SANCHEZ.**
Presidente Municipal

LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS.
Síndica Municipal



MAESTRA CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ
Secretaria General



TESTIGOS

MTRA. KARLA CISNEROS TORRES
Directora de la Unidad Jurídica Municipal

ING. ISIS EDITH SANTANA SÁNCHEZ
Directora de Medio Ambiente y Desarrollo
Sustentable.

AVISO DE PRIVACIDAD

De conformidad con el artículo 3 fracción II, 21, 22 y 27 de la Ley General de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios en el artículo 3, Fracción III 19, 20, 21 punto 2 y 22. El Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 62 de la Av. Cristóbal Colón, Colonia Centro. C.P. 49000: es el responsable del uso y protección de sus datos personales y al respecto le informa lo siguiente:
Los datos personales que usted proporcione al departamento de Unidad Jurídica Municipal, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de esta dependencia.
Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral lo podrá consultar a través de la página de internet de este sujeto obligado, la cual es: www.ciudadguzman.gob.mx o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL PROGRAMA DE TRABAJO DERIVADO DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CELEBRADO POR EL PATRONATO Y POR LA OTRA EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. MISMO QUE CONSTA DE 4 FOJAS ÚTILES EN UNA SOLA DE SUS CARAS. EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO A LOS 8 OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

CONVENIO ESPECÍFICO "PRIMER PROGRAMA DE TRABAJO 2022" DERIVADO DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO Y EL PATRONATO DEL NEVADO DE COLIMA Y CUENCAS ADYACENTES A. C.

ANEXO 1. DESGLOSE PRESUPUESTAL PRODUCCIÓN DE 15,000 ÁRBOLES FORESTALES

Concepto	Unidad	Costo unitario	Cantidad	Costo Total
Nómina				
Viverista	Mensual	\$ 16,345.00	12	\$196,140.00
			Subtotal	\$196,140.00
Insumos				
Sustrato corteza de pino compostada	M3	\$980.00	11	\$10,780.00
Fertilizantes	Lote	\$8,000.00	1	\$8,000.00
Colecta de semillas	Lote	\$25,000.00	1	\$25,000.00
Agroinsumos	Lote	\$4,982.50	1	\$4,982.50
Mantenimiento de equipos	Lote	\$6,000.00	1	\$6,000.00
Viajes de pipa de 10,000 lt de agua	Pipa	\$1,300.00	20	\$26,000.00
			Subtotal	\$80,762.50
Gasto Administrativo				
Gasolina	Litros	\$ 22.50	271	\$ 6,097.50
Mantenimiento vehículo	Servicio	\$ 5,000.00	1	\$ 5,000.00
Administración	Mensual	\$ 1,000.00	12	\$ 12,000.00
			Subtotal	\$ 23,097.50
Gran total			Total	\$300,000.00

Costo por árbol \$20.00 (veinte pesos 00/100)



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

CONVENIO ESPECÍFICO "PRIMER PROGRAMA DE TRABAJO 2022"

DERIVADO DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO Y
EL PATRONATO DEL NEVADO DE COLIMA Y CUENCAS ADYACENTES A. C.

ANEXO 2. ANÁLISIS DE PARÁMETROS DE LA CALIDAD DE LA PLANTA FORESTAL VIVERO DE BAJO CARBONO

Atributos de la calidad árboles forestales			
	Si cumple	No cumple	Observaciones
Ubicación del vivero en msnm			
Volumen del contenedor			
Drenaje del contenedor			
Altura de 15 a 25 cm			
Diámetro del cuello de 4 a 6 mm			
Tallo sin ramificaciones, lignificado			
Follaje abundante y color verde saludable			
Sistema radical con al menos siete raíces secundarias			
Raíces con abundantes puntos de crecimiento			
Cepellón íntegro al extraerlo del envase			
Libre de plagas y enfermedades			
Niveles nutricionales	NO3-:	K+:	Ca+:
Conclusión			

Se anexa fotografías de la planta
Lugar y fecha:

Revisó

Vo. Bo.

Biol. José Villa Castillo

Ing. Isis Edith Santana Sánchez